

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 18****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 18 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 551/2019 PROMOVIDO POR D./Dña. DUNNIA TERESA NAULA MINGA SOBRE Despido.

**PERSONA QUE SE CITA**GAUDENCIO MORENO SA EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. DUNNIA TERE-  
SA NAULA MINGA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUI-  
CIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA  
DE VISTAS Nº FI1, UBICADA EN LA PLANTA 5.<sup>a</sup> EL DÍA 08/07/2019, A LAS 09:10  
HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2  
LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle,  
previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.En Madrid, a 25 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Pilar  
Ortiz Martínez.

(03/24.096/19)

